

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0105/06

VISTO:

Que es común ver estacionados frente a la Estación Local de Policía vehículos accidentados o secuestrados por diferentes motivos; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento trae aparejado serios inconvenientes para quienes transitan esa céntrica arteria de la ciudad, y para los comercios que desarrollan allí sus actividades.

Que no sólo obstaculizan el tránsito y el estacionamiento, sino que afean la ciudad por la suciedad que se acumula en ese espacio.

Que este Cuerpo, en oportunidades anteriores ya se ha expedido en este sentido.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recomendar a la Estación Local de Policía, no estacionar en la vía pública los
===== vehículos accidentados y/o secuestrados.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de julio de 2006.-